



GACETA
MUNICIPAL
DE TEXCOCO
ESTADO DE MÉXICO

— ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL —

SUMARIO:

Sesiones de Cabildo del mes de octubre de 2021.

Gaceta No. 34; octubre 2021.

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidente Municipal

Dinorah Salado Solano
Secretaria del H. Ayuntamiento

Centésima Cuarta Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con tres minutos del día **siete de octubre del año dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del Ayuntamiento, a través de la plataforma digital zoom, se iniciaron los trabajos de la **Centésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación y turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del proyecto del Reglamento de Remodelación e Imagen del Mercado San Antonio del Municipio de Texcoco.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la actualización del nombramiento del Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Adela Torres Durán; Décima Primera Regidora, Michael Olivares Betancourt; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día, en los términos presentados. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Centésima Tercera Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Presentación y turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del proyecto del Reglamento de Remodelación e Imagen del Mercado San Antonio del Municipio de Texcoco.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que la solicitud del Director de Desarrollo Urbano y Ecología está relacionada con la remodelación que se está realizando en el Mercado San Antonio y la necesidad de regular los espacios de trabajo de cada uno de los concesionarios. Así mismo, se están actualizando las concesiones de los comerciantes del mercado San Antonio. Aprovechando que hubo esta remodelación; ellos están remodelando sus propios locales y es necesario regularlo. Hoy están solicitando el crecimiento hacia arriba y, aunque no se están otorgando estos permisos, es necesario reglamentarlo.

Plantea que la revisión del Reglamento de Remodelación e Imagen del Mercado San Antonio del Municipio de Texcoco se turne a la revisión de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal. ***Se aprueba por Unanimidad.***

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la actualización del nombramiento del Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento que explique al respecto.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que, en la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 16 de enero del 2019, este Ayuntamiento aprobó la integración del Consejo Municipal de Seguridad Pública y como Secretario Técnico al Director de Seguridad Pública y Movilidad.

Ahora, con el cambio de Director, el Centro de Control de Confianza del Estado de México está solicitando la actualización de dicho acuerdo con el nombramiento del comandante Adrián Trapala González, actual, Director de Seguridad Pública y Movilidad.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, refiere que el Secretario Técnico es el enlace con el Centro de Control y Confianza del Estado de México. Este nombramiento se realiza con fundamento en los artículos 58 Ter, 58 Quáter, 58 Quinquies de la Ley de Seguridad del Estado de México. Somete a consideración de Cabildo la propuesta. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 206

Con fundamento en los Artículos 58, Ter, 58 Quárter y 58 Quinquies de la Ley de Seguridad del Estado de México, se designa al Director General de Seguridad Pública y Movilidad, Adrián Trapala González, como Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Pública del Municipio de Texcoco, a partir del siete de octubre del año dos mil veintiuno.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

7. Asuntos generales.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, informa que el último reporte COVID-19 al 05 de octubre es de 5,085 casos positivos, 7,509 negativos, 1,231 sospechosos, 898 defunciones, 3,668 recuperados y 44 activos.

Se continúan realizando las pruebas COVID-19 en el Parque de la Tercera Edad. Cada vez se realizan menos pruebas, el último registro fue de 250 aplicaciones; se reunirá con la Jurisdicción Sanitaria para que se apliquen un poco más de pruebas COVID-19 en nuestro Municipio.

También, el Sistema Municipal DIF los días 7, 8, 11 y 12 de octubre realizará pruebas gratuitas de colesterol, triglicéridos, glucosa, peso y talla e índice de masa corporal.

Hasta el momento, no se ha tenido informe de contagios por parte de las instituciones educativas.

Se continúa en semáforo amarillo y se da seguimiento a las indicaciones a través de la Gaceta del Gobierno del Estado.

8. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, a las nueve horas con veintiún minutos, en el mismo día de su inicio.

Centésima Quinta Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con cuatro minutos del día **catorce de octubre del año dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Centésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, respecto del Reglamento de Infraestructura e Imagen del Mercado San Antonio del Municipio de Texcoco.
6. Presentación y turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Texcoco (SAMT).
7. Solicitud de la Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo, para que el Ayuntamiento manifieste su conformidad con el mecanismo de reintegro del ajuste de diferencias que, en su caso, resulten entre los montos que se hubieren distribuido provisionalmente al Municipio de Texcoco, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), y las cantidades correspondientes al monto anual definitivo.
8. Propuesta y, en su caso, aprobación de cambios de Titulares en la Administración Pública Municipal.
9. Toma de Protesta de los Titulares de la Administración Pública Municipal.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel

Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Adela Torres Durán; Décima Primera Regidora, Michael Olivares Betancourt; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, pide a este Cabildo, incluir un punto más en el Orden del Día; ya que la Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo, solicita que el Ayuntamiento pueda manifestar su conformidad con el mecanismo de reintegro del ajuste de diferencias que, en su caso, resulten entre los montos que se hubieren distribuido provisionalmente al Municipio de Texcoco, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y las cantidades correspondientes al monto anual definitivo.

Dicha solicitud obedece a que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México requiere la autorización del Cabildo, de manera urgente, para depositar al municipio de Texcoco los recursos por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Se tiene hasta el 15 de octubre, para presentar el acuerdo correspondiente.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, pregunta, ¿la Tesorera dará una explicación sobre el tema?

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, responde que sí.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, solicita más información al respecto y los anexos correspondientes del tema.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, reitera, que el asunto se presentó de manera urgente, no estaba programado por eso no se incluyó en el Orden del Día. De no aceptarse la propuesta, se llamará a otra Sesión de Cabildo, para presentar el punto. De cualquier manera, la Tesorera Municipal hará su participación.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, indica que en este momento solo se está solicitando incluir el punto en el Orden del Día, posteriormente, si se aprueba la Tesorera Municipal expondrá el punto.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita la autorización del Cabildo para incluir la propuesta en el punto número 7 del Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, respecto del Reglamento de Infraestructura e Imagen del Mercado San Antonio del Municipio de Texcoco.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada, dé lectura al dictamen.

El Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada, da lectura al dictamen.

La Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, de este H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 30 Bis, 64 Fracción I, 66, y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 20 y 22 fracción I, del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco; 1, 25, 26, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. - En la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual tuvo verificativo el día 09 de enero del año 2019, este Ayuntamiento votó por unanimidad a favor de la Integración de las Comisiones Edilicias, para la atención de asuntos de interés general, entre las cuales se encuentra la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

SEGUNDO. - En la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha siete de octubre del año 2021, se turnó el proyecto Reglamento de Remodelación e Imagen del Mercado San Antonio del Municipio de Texcoco, a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, de este H. Ayuntamiento, para su estudio, análisis y dictaminación que corresponda.

TERCERO. - Los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, bajo la convocatoria de su presidente, Héctor Olvera Enciso, haciendo extensiva la invitación a los demás integrantes del Órgano de Gobierno, llevaron a cabo reunión de trabajo junto con el titular y personal de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, a efecto de realizar las adecuaciones, adiciones y en general las

modificaciones que se estimaron prudentes para que el proyecto de lineamientos que nos ocupa, cumpla con la finalidad de ordenar y reglamentar las formas y horarios para llevar a cabo la remodelación o intervención en los locales comerciales que conforman el Mercado San Antonio, dotando así a los usuarios y a los comerciantes de una infraestructura funcional, practica, ordenada, limpia y con espacios inclusivos, permitiendo así, que el mercado San Antonio no solo sea un espacio para el abasto sino uno que siga brindando comodidad, seguridad y gusto por visitar a Texcoco, tanto por sus habitantes, como por personas que vienen de otros lugares aledaños. Es entonces que, al considerarse elementos jurídicos en conjunción con elementos técnicos, se llegó al acuerdo de reformular el contenido y por ente la denominación del ordenamiento para entonces generar el proyecto del Reglamento de Infraestructura e Imagen del Mercado San Antonio del Municipio de Texcoco.

CUARTO. - Una vez agotado el periodo de análisis, discusión, redacción y captura del contenido del ordenamiento, habiendo recabado todas las contribuciones y opiniones de los participantes, se determinó por parte de los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, la conclusión de la reunión de trabajo, motivo por el cual, se emiten los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD de los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, el proyecto de Reglamento de Infraestructura e Imagen del Mercado San Antonio del Municipio de Texcoco.

SEGUNDO: Gírese atento oficio a la Secretaria del Ayuntamiento, a fin de solicitar que se considere como punto a tratar en el orden del día, de la siguiente Sesión de Cabildo.

TERCERO: Comuníquese la resolución del presente dictamen a los miembros que integran el Órgano de Gobierno en Sesión Ordinaria de Cabildo, para que en ejercicio de sus facultades emitan el Acuerdo correspondiente.

CUARTO: Hecho que sean los puntos que anteceden, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que dada la inversión que se ha realizado al mercado San Antonio, es necesario regularizar el espacio y su funcionamiento.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, indica que se llevaron a cabo dos mesas de trabajo; es importante regularizar los espacios públicos, en este caso del mercado San Antonio. En cada espacio se puede revisar un reordenamiento integral de diseño urbano de toda la ciudad de Texcoco.

El mercado San Antonio tiene ciertas características y problemáticas, las cuales se estuvieron revisando y por ello se pudo observar que existen otros espacios públicos que tienen esas carencias. Hace la invitación a continuar con este reordenamiento y nuevamente, reitera, integrarlo a un proyecto global de diseño de la ciudad de un reordenamiento urbano.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que, seguramente, a la brevedad se presentarán las propuestas para regularizar y reglamentar los espacios públicos como son la Plaza de la Cultura y la Plaza Bicentenario. Somete a consideración de Cabildo el Reglamento de Infraestructura e Imagen del Mercado San Antonio del Municipio de Texcoco. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 207

Con fundamento en los artículos 31 fracción IV, 36 fracción I, 115 fracciones I, II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción I, 112, 113, 122, 123, 124, 125 fracción I, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 30 bis, 31 fracción I, 86, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 166, 175, 175 bis, 176, 177 y 178 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y demás ordenamientos jurídico – administrativos vigentes en la materia se aprueba el **Reglamento de Infraestructura e Imagen del Mercado San Antonio del Municipio de Texcoco.**

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

6. Presentación y turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Texcoco (SAMT).

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, plantea que la revisión de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Texcoco (SAMT) se turnen al estudio de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal. ***Se aprueba por Unanimidad.***

7. **Solicitud de la Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo, para que el Ayuntamiento manifieste su conformidad con el mecanismo de reintegro del ajuste de diferencias que, en su caso, resulten entre los montos que se hubieren distribuido provisionalmente al Municipio de Texcoco, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), y las cantidades correspondientes al monto anual definitivo.**

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que el Anexo Único de Reglas del FEIEF debe enviarse debidamente firmado, acompañado de una copia del Acuerdo de Cabildo a más tardar el día 15 de los presentes, para llevar a cabo el depósito de los recursos por concepto del Fondo de Estabilización de los ingresos de las Entidades Federativas FEIEF.

Así mismo, también se debe enviar oficio de las reglas para la determinación y entrega de los Recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas a los Municipios del Estado de México, la conformidad con el mecanismo de reintegro derivado del ajuste de diferencias que, en su caso, resulten entre los montos que se hubieren distribuido provisionalmente a este Municipio por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y las cantidades que correspondan al monto anual definitivo del mismo Fondo, respecto del ejercicio fiscal 2021.

Solicita la autorización del Cabildo para que la Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo, exponga el tema. **Se aprueba por Unanimidad.**

La Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo, indica que el día lunes tuvieron una reunión para conocer las nuevas reglas del FEIEF y dijeron que se tenía hasta la otra semana para su aprobación, pero el día de ayer le comunicaron, vía correo, que era urgente, y si era posible se aprobara en una sesión extraordinaria.

Es importante no perder este recurso porque es de una bolsa que se generó en el Estado para eventualidades. En lo que va del año, todas las participaciones han caído mucho a nivel federal y estatal y por obvias razones a nivel municipal por lo tanto se generó este Fondo de Estabilización que ayuda a los municipios a cumplir las metas y sobre todo el presupuesto que se tiene autorizado.

El gobierno del Estado generó ciertas reglas de operación del FEIEF, hay que cumplir, no se les va a entregar a todos los municipios la misma cantidad. Se dará de acuerdo a las condiciones de recaudación de finanzas sanas, de pago de deudas en los municipios que existieran. Son varios aspectos que se evalúan, pero Texcoco está en condiciones de recibir este recurso.

En su momento, se notificará el recurso que llegará, ahora se solicita el acuerdo de Cabildo en el que se manifiesta la voluntad de integrarse al programa FEIEF. Estos recursos provienen del Gobierno Federal y lo opera el Gobierno Estatal.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, pregunta, ¿no hay un monto preciso para este fondo? Todos los recursos que se puedan obtener para mejorar la calidad de vida de los texcocanos son bienvenidos.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que se tiene que esperar para conocer el monto. Lo importante es girar este oficio al Secretario de Finanzas del Estado de México de ahí seguiría el siguiente paso para conocer el monto. Refiere que en el caso del FEIEF también hay reglas de operación y se tienen que seguir. Cuando se tenga el monto se informará a este Cabildo. Somete a consideración la propuesta. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 208

Se manifiesta la conformidad con el mecanismo de reintegro derivado del ajuste de diferencias que, en su caso, resulten entre los montos que se hubieren distribuido provisionalmente a este Municipio por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y las cantidades correspondientes al monto anual definitivo del mismo Fondo, respecto del ejercicio fiscal 2021, conforme a lo dispuesto en las Reglas para la determinación y entrega de los recursos del FEIEF a los municipios del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” de fecha 23 de abril de 2020.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

8. Propuesta y, en su caso, aprobación de cambios de Titulares en la Administración Pública Municipal.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que continua con los ajustes en la administración pública municipal. Propone cambios de titularidades en algunas áreas.

El primer cambio es en la Dirección de Desarrollo Económico y hasta el momento el Titular es el licenciado Juan Carlos Alarcón Mercado. Para ocupar el cargo propone a la ciudadana Mirian Sánchez Monsalvo.

Mirian Sánchez Monsalvo tiene estudios de licenciatura en la Universidad Autónoma del Estado de México.

Ha desempeñado diversos cargos:

- ✓ Del 2000 al 2001 laboró como asistente en la Diputación Local.
- ✓ Del 2001 al 2002 fue asistente en la Tercera Regiduría del Ayuntamiento de Texcoco.
- ✓ Del 2003 al 2006 fue Síndico Municipal.
- ✓ Del 2006 al 2008 fue Contralora Municipal de Texcoco.
- ✓ Del 2009 se desempeñó como Directora de Regulación Comercial.
- ✓ Del 2010 al 2012 fue asesora en la Diputación Local.
- ✓ En el 2013 fue Subdirectora Administrativa de la Dirección de Seguridad Pública de Texcoco.
- ✓ En el 2014 fue Coordinadora de Administración en el municipio de Texcoco.
- ✓ Del 2015 a marzo de 2018 fue Diputada Local en el Estado de México.
- ✓ En el 2018 se desempeñó como Tesorera Municipal de Texcoco.
- ✓ En el 2019 fue Directora de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
- ✓ De enero a octubre del 2020 fue la Encargada del Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.
- ✓ De noviembre de 2020 a octubre de 2021 fungió como Tesorera Municipal.

Al quedar descubierta la Tesorería Municipal propone al contador Juan Héctor Díaz Villarreal, para ocupar el cargo.

El contador Juan Héctor Díaz Villarreal es licenciado en contaduría por la Escuela Libre Universitaria de Contabilidad y Administración cuenta con la siguiente experiencia.

- ✓ Del 2019 al 2021 se desempeñó como Director de Planeación del municipio de Texcoco.
- ✓ Del 2017 al 2018 se desempeñó como Contralor Interno del municipio de Texcoco.
- ✓ En el 2016 fue el Director de Administración del municipio de Texcoco.
- ✓ Del 2013 al 2015 fue el Director de Ingresos en la Tesorería Municipal.
- ✓ Del 2009 al 2010 estuvo en el Organismo Público Descentralizado para la prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Ecatepec

Ha tenido otros cargos en empresas privadas.

Al quedar vacante la Dirección de Planeación propone que el licenciado Juan Carlos Alarcón Mercado ocupe dicho cargo.

El licenciado Juan Carlos Alarcón Mercado ha sido funcionario en varias ocasiones y también ha laborado en instituciones privadas.

- ✓ Fue Coordinador Técnico Especializado en el Ayuntamiento de Tlalnepantla.
- ✓ Del 2015 al 2018 trabajó en el Ayuntamiento de Texcoco como Director de Planeación.
- ✓ Del 2019 al 2021 fue Director de Desarrollo Económico

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la propuesta de cambios en la administración pública municipal. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 209

Con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se aprueba el nombramiento de los siguientes titulares de la administración pública:

Primero:	Se designa como Tesorero Municipal al C. P. Juan Héctor Díaz Villarreal.
Segundo:	Se designa como Director de Planeación al Lic. Juan Carlos Alarcón Mercado.
Tercero:	Se designa como Directora de Desarrollo Económico a la C. Mirian Sánchez Monsalvo.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que cada uno de los funcionarios recién nombrados cumplió con su objetivo en el área donde se desempeñaron. Hay desgaste en las Direcciones y de las Titularidades; por ello ha decidido hacer esta rotación de cargos. Son personas honestas y con los perfiles para ocupar estos cargos.

9. Toma de Protesta de los Titulares de la Administración Pública Municipal.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, toma la protesta de Ley correspondiente a los funcionarios recién nombrados.

10. Asuntos generales.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que hasta el momento no han notificado sobre la fecha de la segunda dosis de la vacuna para jóvenes de 18 años. Se está al pendiente.

En cuanto al tema COVID-19 el último reporte es de 5,114 casos positivos, 7,659 negativos, 1,238 sospechosos, 903 defunciones, 3,406 recuperados y 24 activos.

El día martes se realizaron 212 pruebas de las cuales 22 resultados positivos. El día domingo se realizaron 200 pruebas de las cuales 16 fueron positivas; la tendencia es a la baja. Se ha revisado con la Jurisdicción Sanitaria para que proporcione más pruebas.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, indica que, lamentablemente, en la Colonia Guadalupe Amanalco, casi la mitad de la población estaba enferma. Solicita se les pueda apoyar con algunas despensas.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que se revisará el tema para ver la forma de apoyarlos. Solicita a la Secretaria del Ayuntamiento coordinar el tema con las Autoridades Auxiliares.

Se continúan brindando los servicios como es la carga de tanques de oxígeno y el préstamo de los mismos.

Aprovecha el espacio para comentar que ha trabajado con el Síndico Municipal el tema de la llegada de la Guardia Nacional de manera definitiva al municipio. La Guardia Nacional construirá y equipará las instalaciones.

11. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Centésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, a las nueve horas con cincuenta minutos, en el mismo día de su inicio.

Centésima Sexta Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con diez minutos del día **veintiuno de octubre del año dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del Ayuntamiento, a través de la plataforma digital zoom, se iniciaron los trabajos de la **Centésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, respecto de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Texcoco (SAMT).
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del programa de obra del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, (FEFOM) 2021.
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del programa de exención del pago a contribuyentes por concepto de refrendo de licencia para venta de bebidas alcohólicas al consumo inmediato, así como las licencias de funcionamiento que expide la Dirección de Desarrollo Económico.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Adela Torres Durán; Décima Primera Regidora, Michael Olivares Betancourt; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita a este Cabildo incluir un punto más en el Orden del Día.

Informa que en días anteriores se llevaron a cabo reuniones con restauranteros y con comerciantes que se dedican a la venta de bebidas alcohólicas; en una de ellas se acordó que este Ayuntamiento implementaría un programa de exención del pago a contribuyentes por concepto de refrendo de licencia para venta de bebidas alcohólicas al consumo inmediato, así como las licencias de funcionamiento que expide la Dirección de Desarrollo Económico, con el objetivo de ayudar a incentivar su economía que se ha visto afectada por la pandemia COVID-19, en los años 2019 y 2020.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, indica que el punto quedaría de la siguiente manera:

Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del programa de exención del pago a contribuyentes por concepto de refrendo de licencia para venta de bebidas alcohólicas al consumo inmediato, así como las licencias de funcionamiento que expide la Dirección de Desarrollo Económico.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita la autorización del Cabildo para aprobar el Orden del Día, con la modificación planteada. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Centésima Quinta Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, respecto de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Texcoco (SAMT).

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada, dé lectura al dictamen.

El Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada, da lectura al dictamen.

La Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, de este H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 30 Bis, 64 Fracción I, 66, y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 20 y 22 fracción I, del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco; 1, 25, 26, 28,

29, 30 y 31 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. - En la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual tuvo verificativo el día 09 de enero del año 2019, este Ayuntamiento votó por unanimidad a favor de la Integración de las Comisiones Edilicias, para la atención de asuntos de interés general, entre las cuales se encuentra la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

SEGUNDO. - En la Centésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha once de octubre del año 2021, se turnó el proyecto de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Texcoco, a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, de este H. Ayuntamiento, para su estudio, análisis y dictaminación que corresponda.

TERCERO. - Los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, bajo la convocatoria de su presidente, Héctor Olvera Enciso, haciendo extensiva la invitación a los demás integrantes del Órgano de Gobierno, llevaron a cabo reuniones de trabajo junto con los integrantes del Comité de Participación del Sistema Anticorrupción, a efecto de realizar la revisión, adecuaciones, adiciones y en general las modificaciones que se estimaron prudentes para el proyecto de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna que nos ocupan, cumplan con la finalidad de generar el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas, programas de combate a la corrupción, y demás facultades y atribuciones inherentes al cargo, en concordancia con los principios que norman a este Ayuntamiento.

CUARTO. - Una vez agotado el periodo de análisis, discusión, redacción y captura del contenido del ordenamiento, habiendo recabado todas las contribuciones y opiniones de los participantes, se determinó por parte de los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, la conclusión de la reunión de trabajo, motivo por el cual, se emiten los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD de los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, el proyecto de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Texcoco

SEGUNDO: Gírese atento oficio a la Secretaria del Ayuntamiento, a fin de solicitar que se considere como punto a tratar en el orden del día, de la siguiente Sesión de Cabildo.

TERCERO: Comuníquese la resolución del presente dictamen a los miembros que integran el Órgano de Gobierno en Sesión Ordinaria de Cabildo, para que en ejercicio de sus facultades emitan el Acuerdo correspondiente.

CUARTO: Hecho que sean los puntos que anteceden, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo del dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal mediante el cual se aprueban las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Texcoco (SAMT). ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 210

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 15, 30 bis, 31 fracción I, 86, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y Municipios, y demás ordenamientos jurídico-administrativos vigentes en la materia se aprueban las **Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Texcoco.**

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del programa de obra del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, (FEFOM) 2021.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita la autorización del Cabildo para que el Director General de Obras Públicas, arquitecto Jorge Baltazar Briones, exponga el tema. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Director General de Obras Públicas, arquitecto Jorge Baltazar Briones, señala que este tema se ha manejado año con año. Es un trámite administrativo, ya que el Gobierno del Estado en distintos meses y en distintos tiempos remite una lista de obras etiquetadas que viene acompañada de los oficios de asignación y autorización del recurso y se concluye con la firma del convenio marco.

El Gobierno del Estado autorizó 17 acciones y una más, en donde pide que se considere el pago a calificadoras quienes revisarán todas las obras, de las comunidades y que el recurso se aplique de manera adecuada. Este acuerdo se requiere para darle cumplimiento al proceso de contratación de todos los trabajos y forma parte del expediente de obra y ayudará a que al término del ejercicio se compruebe que se le dio seguimiento conforme a sus lineamientos y reglas de operación del programa.

Se requiere el acuerdo de Cabildo en donde este Órgano de Gobierno autoriza la realización de estos trabajos para darle apertura al trámite.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que cuesta trabajo que el Gobierno del Estado baje los recursos, pareciera que los está dosificando. Además, marca reglas de operación con sus propios lineamientos y criterios. El Gobierno Municipal envía sus propuestas y el Gobierno del Estado aprueba las obras. Primero depositan el 50% del recurso y se está en espera de que llegue el segundo depósito para ser integrado a la Tesorería Municipal. Dichos recursos fueron aprobados en la Gaceta de Gobierno.

Con la aprobación del acuerdo de Cabildo y cuando llegue el recurso se podrán iniciar las obras, se tiene de aquí a diciembre para ejecutarlas. Es necesario agilizar los temas administrativos ya que si no se ejecuta este programa quedaría pendiente y se tendrán observaciones por parte de las diferentes fiscalizaciones. Los montos disponibles que tiene el Ayuntamiento son los siguientes.

Monto disponible para proyectos de Iluminación municipal	\$ 709,542.10
Monto disponible para proyectos de Protección Civil	\$ 2,171,181.48
Monto disponible para proyectos de inversión pública	\$ 6,933,016.72
Monto disponible para acciones para el desarrollo	\$ 1,042,167.12
Monto disponible para recursos no etiquetados	\$ 10,855,907.43
	\$ 21,711,814.85

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, solicita que sean contempladas todas las comunidades. A pesar de que FEFOM tiene sus reglas de operación, como lo dijo la Presidente Municipal, no se incluyen todas las comunidades como por ejemplo la Colonia Víctor Puebla, la Colonia Wenceslao Victoria, la Colonia Leyes de Reforma, la Colonia Elsa Córdova, Ampliación Víctor Puebla, entre otras, que llevan más de nueve años pidiendo obras y no se ha ejecutado una sola a pesar de que en varias Colonias hay Autoridades Auxiliares donde ellos, también, hacen su gestión y no son tomadas en cuenta.

Hace una exigencia para que todas las comunidades sean tomadas en cuenta, porque en estos nueve años han pasado inundaciones, temblores y varios problemas, incluso de seguridad, donde tampoco han sido atendidos.

Hace el llamado porque al fin de cuentas son comunidades del municipio de Texcoco y se podrá argumentar que no todas las Colonias que mencionó están contempladas en el Plan de Desarrollo Urbano, pero hay algunas que sí están y reitera se deben incluir a todas las comunidades porque al final de cuentas son ciudadanos texcocanos que

también tienen derechos y obligaciones. No por el hecho de que se encuentren de manera irregular no tendrán acceso a las obras porque aunque no paguen impuesto predial (porque el Ayuntamiento no lo ha autorizado, por cuestiones políticas) la gente paga sus impuestos. Los recursos FEFOM los recibe el Gobierno del Estado del Gobierno Federal y todo es producto de la recaudación de los impuestos que todos los ciudadanos del país sin excepción pagamos como es la verificación, el IVA y el ISR en el caso de los que reciben un salario. El Gobierno Federal recaba todo este impuesto y año con año distribuye parte de esos recursos a los gobiernos estatales y municipales por tanto la gente también tiene derecho a esas obras.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, pregunta: ¿se aplica el 50% del presupuesto para obras no etiquetadas?, y ese 50% que no está etiquetado, ¿en qué obras se destinará o en qué obras se tiene contemplado destinarse?

El Director General de Obras Pública, arquitecto Jorge Baltazar Briones, informa que el recurso llega a través de dos oficios durante el año. En ambos oficios el Gobierno del Estado establece rubros con sus porcentajes y es ahí donde se tienen que señalar los proyectos.

Por ejemplo, en el rubro de iluminación municipal se tienen que establecer obras exclusivas de iluminación no puede incluir obras de drenaje y así en cada uno de los rubros. En el caso de los proyectos de inversión en la Gaceta hay una lista de proyectos de inversión pública, así como las acciones para el desarrollo.

Lo mismo sucede con los recursos no etiquetados, solamente es el nombre, en este rubro se pueden incluir obras de drenaje, iluminación, pavimento, edificación urbana, parques y jardines y cualquier rubro por eso le llaman no etiquetados. No quiere decir que sea un recurso libre. Tiene que estar definido por parte del Gobierno del Estado. Incluso, cada respuesta viene acompañada de una lista con clave presupuestal, el nombre de la obra, el monto a invertir y el monto total de la inversión. Solamente, es el nombre que le ponen a este rubro para definir porcentajes del cómo se va a utilizar el recurso para este ejercicio.

Se tienen que cumplir los trámites para que llegue el 50% de la inversión que es de alrededor de los 11 millones de pesos. Es todo un proceso, toda una gestión en donde piden que por proyecto solicitado se envíen fichas o expedientes técnicos, recomendaciones sociales, es una papelería enorme que lleva meses de trabajo. En el caso del segundo oficio, una vez que el Gobierno del Estado informa que el municipio ya cumplió con los requisitos, es cuando hacen el último depósito, es como una garantía. Cuando se cumplen los requisitos del primer oficio depositan el recurso. Cuando se cumplen los requisitos del segundo oficio depositan la segunda parte. Este acuerdo de Cabildo es parte de los requisitos que se tienen que cumplir.

Indica que cuando acuden a las oficinas de Inversión a recibir los oficios algunos vienen con fechas atrasadas y se tiene que recibir con esas fechas, aunque sean con dos meses de retraso.

El día de hoy se cuenta con el segundo oficio y con la aprobación de este acuerdo posiblemente la siguiente semana se está en condiciones de recibir el 100% del recurso.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que en el oficio del 30 de julio signado por Roberto Inda González se informa que en los recursos no etiquetados se deberá considerar el pago de calificadoras por un importe de \$336,926.41. Así mismo, para la liberación y el ejercicio de los recursos del FEFOM el Ayuntamiento debe observar los lineamientos antes referidos.

En el caso de los recursos etiquetados se refiere a iluminación, seguridad, protección civil, proyecto de inversión y acciones para esos temas en específico. Para el caso de los recursos no etiquetados se deben manejar los mismos lineamientos, pero ya se pueden incluir drenajes o pavimentaciones; de igual manera se envían las fichas técnicas al Gobierno del Estado y ellos a la vez las regresan con la aprobación o la no aprobación. De ser no aprobación el municipio tiene que enviar otro tipo de propuestas, es decir, a pesar de esto, ellos aprueban el 100%.

Somete a consideración de Cabildo las acciones a realizarse con el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2021. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 211

Con fundamento en los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 116, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios en vigor; tiene a bien aprobar las obras a ejecutar con recursos provenientes del Programa del **Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2021, asignados de acuerdo a lo publicado en la “Gaceta del Gobierno” no. 20 de fecha 29 de enero del 2021, oficio No. 20704000L/0006/2021 de fecha 29 de enero del 2021, oficio 20704000L/0006.1/2021 de fecha 22 de junio del 2021 y oficio 20704000L/0370/2021 de fecha 30 de julio del 2021 girados por la subsecretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México.**

De acuerdo a los oficios girados por el subsecretario de planeación y presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México al monto asignado al municipio de Texcoco es, **\$ 21,711,814.85** los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

Monto disponible para proyectos de Iluminación municipal	\$ 709,542.10
Monto disponible para proyectos de Protección Civil	\$ 2,171,181.48
Monto disponible para proyectos de inversión publica	\$ 6,933,016.72
Monto disponible para acciones para el desarrollo	\$ 1,042,167.12
Monto disponible para recursos no etiquetados	\$ 10,855,907.43
	\$ 21,711,814.85

Por lo que se aprueban las siguientes acciones:

No	Obra:	Comunidad:	Techo financiero	Justificación
1.1	Construcción de alumbrado público en calle Vicente Guerrero del Cadenamiento 0+000 al cadenamiento 0+220 Ubicado en la comunidad de San Luis Huexotla	San Luis Huexotla	\$ 354,771.05	Iluminación
1.2	Construcción de alumbrado público en lateral de calle general Manuel González, ubicado en la comunidad de Lomas de san Esteban	Lomas de San Esteban	\$ 354,771.05	Iluminación
3.1	Construcción de oficinas administrativas y de atención a la ciudadanía en el interior del edificio de Protección Civil, Ubicado en la Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	\$ 1,085,590.74	Protección Civil
3.2	Construcción de dormitorios en planta alta de las oficinas administrativas de Protección Civil, Ubicado en la Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	\$ 1,085,590.74	Protección Civil
4.1	Pavimentación con concreto hidráulico de la diagonal Morelos del cadenamiento 0+000 al cadenamiento 0+100. Ubicado en la Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	\$. 940,764.67	Proyectos de Inversión
4.2	Reencarpetado de C. Mariano Ruiz de C. Iturbide a Av. Carranza del cadenamiento 0+000 al cadenamiento 0+280. ubicado en la comunidad de Cuautlalpan	Cuautlalpan	\$ 1,636,935.69	Proyectos de Inversión
4.3	Rehabilitación de drenaje sanitario de la calle Morelos de Filiberto Gómez a calle Alcanfores, ubicado en la comunidad de Cuautlalpan	Cuautlalpan	\$ 888,808.00	Proyectos de Inversión
4.4	Construcción de alumbrado público de calle	San Luis Huexotla	\$ 947,000.00	Proyectos de Inversión

	Hidalgo del cadenamiento 0+000 al cadenamiento 0+900. Ubicado en la comunidad de San Luis Huexotla			
4.5	Construcción de drenaje sanitario en cerrada Palma y colocación de alumbrado público. Ubicado en la comunidad de San Luis Huexotla	San Luis Huexotla	\$ 663,000.00	Proyectos de Inversión
4.6	Construcción de drenaje sanitario e iluminación en cerrada buena vista. Ubicado en la comunidad de San Luis Huexotla	San Luis Huexotla	\$ 1,590,000.00	Proyectos de Inversión
4.7	Remozamiento de muro en acceso a la comunidad, para darle identidad, ubicado en la comunidad de San Nicolás Huexotla	San Nicolás Huexotla	\$ 266,508.36	Proyectos de Inversión
5.1	Pavimentación de la cerrada Mariano Ruiz del cadenamiento 0+000 al cadenamiento 0+050, ubicado en la comunidad de Cuautlalpan	Cuautlalpan	\$ 521,083.56	Acciones para el Desarrollo
5.2	Rehabilitación de la delegación Municipal, ubicada en la comunidad de San Nicolas Huexotla	San Nicolás Huexotla	\$ 521,083.56	Acciones para el Desarrollo
6.1	Construcción con concreto hidráulico en calle Calately del cadenamiento 0+000al cadenamiento 0+580, Ubicado en la comunidad de Santa Catarina del Monte	Santa Catarina del Monte	\$ 3,500,000.00	Recursos no etiquetados
6.2	Repavimentación con concreto hidráulico y reconstrucción de drenaje sanitario de calle Netzahualcoyotl de calle Fray Pedro de Gante a Rio coxcacuaco. Del cadenamiento 0+000 al cadenamiento 0+284. Ubicado en la comunidad de la Magdalena Panoaya	La Magdalena Panoaya	\$ 1,927,953.71	Recursos no etiquetados
6.3	Pago a calificadoras	Texcoco	\$ 336,926.41	Recursos no etiquetados
6.4	Zampeado en muro de contención y construcción	Tequexquinahuac	\$ 4,091,027.31	Recursos no etiquetados

	de área lúdica en el deportivo municipal, ubicado en la comunidad de Tequexquihuac			
6.5	Fresado y reencarpetado de calle Antonio M. Ruiz, ubicado en la Unidad Habitacional Emiliano Zapata	Unidad Habitacional Emiliano Zapata	\$ 1,000,000.00	Recursos no etiquetados
		TOTAL	\$ 21,711,814.85	

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del programa de exención del pago a contribuyentes por concepto de refrendo de licencia para venta de bebidas alcohólicas al consumo inmediato, así como las licencias de funcionamiento que expide la Dirección de Desarrollo Económico.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que, como lo comentó anteriormente, se tuvieron reuniones con restauranteros y los dueños de los bares, de todo el municipio. Entre sus inquietudes, se consideraba que no realizaron pagos en el año 2020, por la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19. Motivo por el cual están solicitando se les apoye, sobre todo, ahora que el dictamen de giro lo otorga el Gobierno Municipal.

Recuerda que, anteriormente, el dictamen de giro lo otorgaba el Gobierno del Estado de México, con la modificación aprobada, ahora lo otorga el Gobierno Municipal. Hoy día se está proponiendo un canje porque los restauranteros ya habían realizado sus trámites en la instancia estatal y ya habían pagado. Hoy el dictamen de giro incluye otro tipo de requisitos, entre ellos que estén al corriente en sus pagos de agua y predial, que cuenten con el certificado de protección civil y la licencia de desarrollo urbano y ecología. Los restauranteros argumentaron que dejaron de trabajar algún tiempo por ello solicitaron la implementación del programa de exención de pago que consiste en:

Eximir del 50% en los derechos de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas al consumo inmediato, así como todas las licencias de funcionamiento que expide la Dirección de Desarrollo Económico y que se encuentren en rezago del ejercicio 2020 y 2021.

Quienes se adhieran al programa, se les condonará el 100% de multas y recargos de los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

El presente programa no otorga a los beneficiarios el derecho a devolución o compensación alguna que hicieron el pago a tiempo. Es decir, hay quienes ya hicieron estos pagos, que no es la mayoría, se les considerara algún tipo de exención en otro momento.

El usuario deberá realizar el pago en una sola exhibición y que no rebasen el ejercicio fiscal 2021, conforme al artículo 32 del Código Financiero del Estado de México.

Dicho programa se aplicará del 03 de noviembre al 15 de diciembre del año dos mil veintiuno, en donde se presentarán un par de reglas, además se llevará a cabo la actualización y regularización de estos espacios, restaurantes y bares.

Este programa tiene como objetivo ayudar a los comercios a reactivar la economía municipal.

El Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, reconoce a la Presidente Municipal por su preocupación por los comerciantes, restauranteros y bares para que la economía del municipio arranque nuevamente y se vuelva lo más normal que se tenía y estábamos acostumbrados.

Reconoce, también, que la nueva Directora de Desarrollo Económico está al pendiente de los comerciantes, para ir corrigiendo lo que se tenía pendiente.

La Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño, felicita a la Presidente Municipal y considera que este Gobierno Municipal debe corresponder a esta disposición que tienen los comerciantes para cumplir con toda la reglamentación que les solicita el municipio. Es muy importante reactivar la economía porque el COVID-19 ha afectado considerablemente a todos, y si el sector comercio está en la disposición de hacer las cosas bien, se debe aprovechar y corresponder a la iniciativa de la responsabilidad que tienen estos comerciantes.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, reconoce que la acción es positiva, ya que los restauranteros, principalmente, han estado sufriendo y padeciendo por más de un año las acciones negativas por causa del COVID-19 como es la falta de trabajo y locales vacíos. Ha sido una situación complicada. Es una acción correcta para estimular la economía. Felicita a la Presidente Municipal por esta acción.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del programa de exención del pago a contribuyentes por concepto de refrendo de licencia para venta de bebidas alcohólicas al consumo inmediato, así como las licencias de funcionamiento que expide la Dirección de Desarrollo Económico. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 212

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 31 del Código Financiero del Estado de México **se autoriza el programa de exención** consiste en eximir del 50% en los derechos de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas al consumo inmediato, así como todas las licencias de funcionamiento que expide la Dirección de Desarrollo Económico y que se encuentren en **rezago** del ejercicio 2020 y 2021, dicho programa será aplicable del 03 de noviembre al 15 de diciembre de 2021 cuyas reglas serán las siguientes:

1. El otorgamiento del programa consiste en eximir del 50% (cincuenta por ciento) del pago de derechos de licencia para la venta de bebidas alcohólicas al consumo inmediato, así como las licencias de funcionamiento que expide la Dirección de Desarrollo Económico a quienes se presenten a regularizar sus adeudos de los ejercicios fiscales 2020 y 2021 durante el periodo comprendido, del 03 de noviembre al 15 del diciembre del año dos mil veintiuno.
2. A quienes se adhieran al siguiente programa, se les otorgara la condonación del 100% de multas y recargos de los ejercicios fiscales 2020 y 2021.
3. Los beneficiarios que se confieren en el presente programa no otorga a los usuarios el derecho de devolución o compensación alguna de aquellos adeudos fiscales que ya hubieran sido pagados.
4. El usuario deberá realizar el pago en una sola exhibición y que no rebasen el ejercicio fiscal 2021, conforme al artículo 32 del Código Financiero durante el período comprendido del 03 de noviembre al 15 de diciembre del año dos mil veintiuno.

SEGUNDO: Dicho programa tendrá como vigencia del 03 de noviembre al 15 de diciembre del año 2021, lo anterior en virtud de que el día 31 de diciembre del 2021 se hará la depuración de licencias de funcionamiento que no estén vigentes y se procederá a realizar un nuevo empadronamiento de licencias de funcionamiento para el ejercicio fiscal correspondiente.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

8. Asuntos generales.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, informa que el reporte COVID-19 al 19 de octubre es de 5,140 casos positivos, 7,778 negativos, 1,255 sospechosos, 910 defunciones, 3,424 recuperados y 25 activos.

En estos días se realizaron actividades relacionadas con el Día Mundial contra el cáncer de mama en coordinación con el ISEM.

Ya se está en semáforo verde. Es probable que a finales de la siguiente semana se aplique la segunda dosis de la vacuna para jóvenes de 18 años.

Se siguen aplicando pruebas COVID-19 cada vez en menor cantidad. El día domingo se realizaron 186 pruebas de las cuales 3 resultaron positivas. Se estará al pendiente para solicitar que lleguen más pruebas.

9. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Centésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, a las diez horas, en el mismo día de su inicio.

Centésima Séptima Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las ocho horas con treinta y seis minutos del día **veintiocho de octubre del año dos mil veintiuno,** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, a través de la plataforma digital zoom, se iniciaron los trabajos de la **Centésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo,** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del logotipo que usará el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de Texcoco para el desarrollo de sus actividades.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Adela Torres Durán; Décima Primera Regidora, Michael Olivares Betancourt; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita la autorización del Cabildo para aprobar el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Centésima Sexta Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del logotipo que usará el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de Texcoco para el desarrollo de sus actividades.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento que explique al respecto.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que el Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción solicita que se apruebe un logotipo y, en su momento, se publique oficialmente en Gaceta, con la finalidad de crear un sentido de comunicación, identidad e identificación entre la población, el Sistema Anticorrupción y el Ayuntamiento de Texcoco como una estrategia de combate a la corrupción, lo cual encuentra su fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 75 fracción V de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el cual dispone entre otras consideraciones, el generar mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.

La Dirección de Imagen y Comunicación en coordinación con el Sistema Anticorrupción consideraron propuestas y se llegó a un proyecto final dotado de colores y formas que transmiten imparcialidad, raíces, identidad e identificación.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, indica que tenía la duda de cómo se había llegado a este logotipo, pero la Secretaria del Ayuntamiento ya explicó el procedimiento. El diseño es bonito y sugiere que para próximos diseños se lleve a cabo a través de concursos; con el objetivo de que la población este enterada de la conformación de este tipo de Comités.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que se considerara la propuesta. En este caso el logotipo lo trabajaron entre la Dirección de Imagen y Comunicación y los integrantes del Sistema Anticorrupción del Municipio de Texcoco.

Somete a consideración de Cabildo la aprobación del logotipo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de Texcoco. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 213

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se aprueba el logotipo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Municipio de Texcoco.



La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

6. Asuntos generales.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que con respecto a las vacunas de las personas mayores de 18 años; el día de antier se vacunaron alrededor de 18,000 jóvenes, el día de ayer se vacunaron 17,000 sólo faltaría el reporte del día de hoy para tener el corte general.

Se abrió la posibilidad de vacunar a las personas rezagadas, en su primera dosis.

En cuanto al tema COVID-19 el reporte al 26 de octubre es de 5,157 casos positivos, 7,927 negativos, 1,259 sospechosos, 912 defunciones, 3,442 recuperados y 17 activos.

Se siguen realizando las pruebas en el Parque de la Tercera Edad, cada vez es menor la cantidad de pruebas que se aplican. El día lunes se realizaron 196 pruebas de las cuales 09 fueron positivas. El día martes se realizaron 171 pruebas de las cuales 12 resultaron positivos.

Aprovecha el espacio para comentar que se abrió la Plaza de Las Tradiciones y ha tenido una afluencia considerable lo que ayuda a reactivar la economía local.

En próximos días se llevará a cabo el tradicional Desfile de Día de Muertos que será encabezado por los comerciantes, además de las organizaciones que se están sumando.

Se tendrán movilizaciones con respecto a los colectivos feministas donde harán homenaje por el día de Muertos a las mujeres que sufrieron de violencia de género.

Los panteones abrirán de 9:00 a 19:00 horas con una capacidad del 80%. Esta recomendación se les ha hecho de conocimiento a las Autoridades Auxiliares.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Centésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, a las ocho horas con cincuenta minutos, en el mismo día de su inicio.



H. Ayuntamiento
TEXCOCO
2019 - 2021

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidente Municipal

Ricardo Jesús Arellano Mayer
Síndico Municipal

María Nancy Escobar Landón
Primera Regidora

Hilario Onofre Buendía
Segundo Regidor

Cecilia Cruz Patiño
Tercera Regidora

Joel Aguilar Espinosa
Cuarto Regidor

Genoveva Bernal Rivera
Quinta Regidora

Santiago Yescas Estrada
Sexto Regidor

Maribel Peña Bojorgez
Séptima Regidora

David Heine Dávalos Osorio
Octavo Regidor

Rosalía Marín González
Novena Regidora

Adela Torres Durán
Décima Regidora

Michael Olivares Betancourt
Décima Primera Regidora

Héctor Olvera Enciso
Décimo Segundo Regidor

Eliseo Espinosa Márquez
Décimo Tercer Regidor